

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 037-2021-UNAM

Moquegua, 13 de enero de 2021

VISTOS, el Informe N° 001-2021-DGC/P/UNAM del 04.01.2021, Oficio N° 166-2020-MINEDU/VMGP/UE.118/OFGI-J de fecha 28.12.2020, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de fecha 13 de enero del 2021;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 057-2020-UNAM, de fecha 17.09.2020, se designó al Dr. Pedro Jesús Maquera Luque, Docente Principal de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, como Coordinador de la 8VA CONVOCATORIA FOCALIZADA PROGRAMA DE APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

Que, al respecto, con Informe N° 001-2021-DGC/P/UNAM del 04.01.2021, el Mgr. Jorge Luis Tomas Florez Salas, Director de Gestión de la Calidad, señala que, en virtud a los cambios en la dependencia antes indicada y la renuncia del Dr. Pedro Jesús Maquera Luque, al cargo de Coordinador ante PMESUT, BRITISH COUNCIL y Universidad de Liverpool, y con el fin de seguir continuando con el trabajo que se ha venido realizando; solicita, la emisión del acto resolutorio designando al nuevo Coordinador ante PMESUT, BRITISH COUNCIL y Universidad de Liverpool, según propuesta presentada.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 13 de enero del 2021, por UNANIMIDAD acordó: DESIGNAR, al Mgr. Jorge Luis Tomas Florez Salas, Docente Asociado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, COMO Coordinador de la 8VA CONVOCATORIA FOCALIZADA PROGRAMA DE APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, al Mgr. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS, Docente Asociado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, como COORDINADOR de la 8VA CONVOCATORIA FOCALIZADA PROGRAMA DE APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - REMITIR, copia de la presente resolución al Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de educación superior universitaria y tecnológica a nivel nacional – PMESUT para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL